

OCTUBRE DE 2015

Panorama Mensual Seguridad y Salud en el Trabajo

Contenido:

Accidentes del trabajo y de trayecto según edad

Coyuntura en la seguridad y salud en el trabajo



Accidentes del trabajo y de trayecto según edad

Introducción

Al igual que la mayor parte de los países, Chile enfrenta un acelerado proceso de cambio demográfico cuya característica principal es el envejecimiento de la población (Phillips & Siu, 2012). Al respecto, se estima que en nuestro país la proporción de personas de la tercera edad pasará de 9% en 2010 a 20% en el año 2050 (Cerdeira, 2008). Dicho cambio demográfico tiene un impacto relevante en otras dimensiones (económicas, laborales, etc.) y constituye un desafío para las políticas públicas, ya que se debe responder a otro tipo de necesidades. Adicionalmente, una serie de países ha implementado o se ha planteado instaurar, entre ellos Chile, medidas que incentiven u obliguen a que los trabajadores se mantengan en el mercado laboral posponiendo la edad de retiro (Jones, Latreille, Sloane, & Staneva, 2011).

Por otro lado, la literatura internacional señala que existen diferencias en el desempeño de los principales indicadores de seguridad y salud en el trabajo al hacer comparaciones entre grupos etarios. En efecto, se indica que los trabajadores de mayor edad sufren proporcionalmente una menor cantidad de accidentes relacionados con el trabajo, sin embargo, dichos accidentes resultan ser más graves cuando son protagonizados por trabajadores de mayor edad (Farrow & Reynolds, 2012; Siu, Phillips, & Leung, 2003). En otras palabras, la tasa de accidentes del trabajo tiende a decrecer cuando aumenta la edad de los trabajadores, mientras que el grado de discapacidad o fatalidad asociado al accidente es mayor en trabajadores de edad avanzada (Rogers & Wiatrowski, 2005; Salminen, 2004).

Por las anteriores razones, cobra relevancia analizar el desempeño de los principales indicadores de seguridad y salud en el trabajo desde la perspectiva de la edad de los trabajadores en nuestro país. En dicha línea, este Panorama se plantea como objetivo estudiar los accidentes del trabajo y de trayecto considerando su incidencia y evolución en los distintos grupos etarios que componen la fuerza de trabajo ocupada chilena.

Fuentes de información y metodología

A diferencia de las anteriores publicaciones de la Unidad de Estudios y Estadísticas de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) que utilizaban como fuente de información principalmente los datos del Boletín Estadístico SUSESO, en este Panorama se usan primordialmente los datos del Sistema de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) y la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Lo anterior, se explica porque los datos del Boletín Estadístico no permiten conocer la edad de las personas que sufren accidentes del trabajo y de trayecto, información que si se encuentra disponible en SISESAT.

En el mismo sentido, los datos de trabajadores protegidos provenientes del Boletín Estadístico tampoco se encuentran desagregados por edad, por lo que se recurre a los datos de la NENE para tener la estructura etaria de los trabajadores protegidos¹.

Por ende, para el cálculo de tasas de accidentes se utiliza en el numerador el número de accidentes del trabajo y de trayecto por grupo etario reportados por el SISESAT y en el denominador se estiman los trabajadores protegidos por grupo etario aplicando la estructura etaria de los ocupados reportada por la NENE al total de trabajadores protegidos por las Mutualidades^{2,3}.

Adicionalmente, para tener una aproximación de la gravedad de los accidentes del trabajo y de trayecto según la edad de los trabajadores que sufren estos eventos se utilizó la información del Registro de Accidentes Laborales Fatales (RALF) que permite conocer el número de accidentes laborales con resultado fatal.

El período de análisis considerado para este Panorama se extiende desde el año 2010 hasta el primer semestre de 2015. Cabe mencionar que para la presentación de cifras por edad se utilizan los siguientes cuatro grupos etarios: 15 a 19 años, 20 a 34 años, 35 a 59 años y personas de más de 60 años. Dichas agrupaciones por edad tienen como objetivo ilustrar la situación y evolución en los indicadores considerados en este reporte para los jóvenes (15 a 19 años), adultos-jóvenes (20 a 34 años), adultos (30 a 59 años) y adultos mayores de 60 años y más. Además, la mayor parte de la información se encuentra separada por sexo con el objetivo de discernir si existen diferencias relevantes entre estos dos grupos.

Por último, este informe se estructura en torno a dos ejes. En primer lugar, se describe de forma sucinta ciertas características asociadas con la edad de las personas que participan en el mercado laboral chileno, lo cual permite explorar si la inserción laboral por edad es heterogénea y, en consecuencia, se enfrentan a priori a distintos riesgos de accidentes de índole laboral. En segundo lugar, se presentarán indicadores que ilustren la situación de los accidentes del trabajo y de trayecto según edad, para tener una idea de si la edad es un factor explicativo relevante de la accidentabilidad laboral y si se reflejan en nuestro país los patrones de siniestralidad según edad que se dan en el contexto internacional.

¹ Los datos en detalle de los trabajadores cotizantes y de las entidades empleadoras afiliadas al seguro de la Ley N° 16.744 se encontrarán disponibles en el corto plazo en la medida que el Sistema de Gestión de Reportes e Información para la Supervisión (GRIS-Mutuales) de la SUSESO finalice su proceso de depuración y validación.

² Es decir, se asume que la estructura etaria de los ocupados se replica en la cartera de trabajadores protegidos de las tres mutualidades.

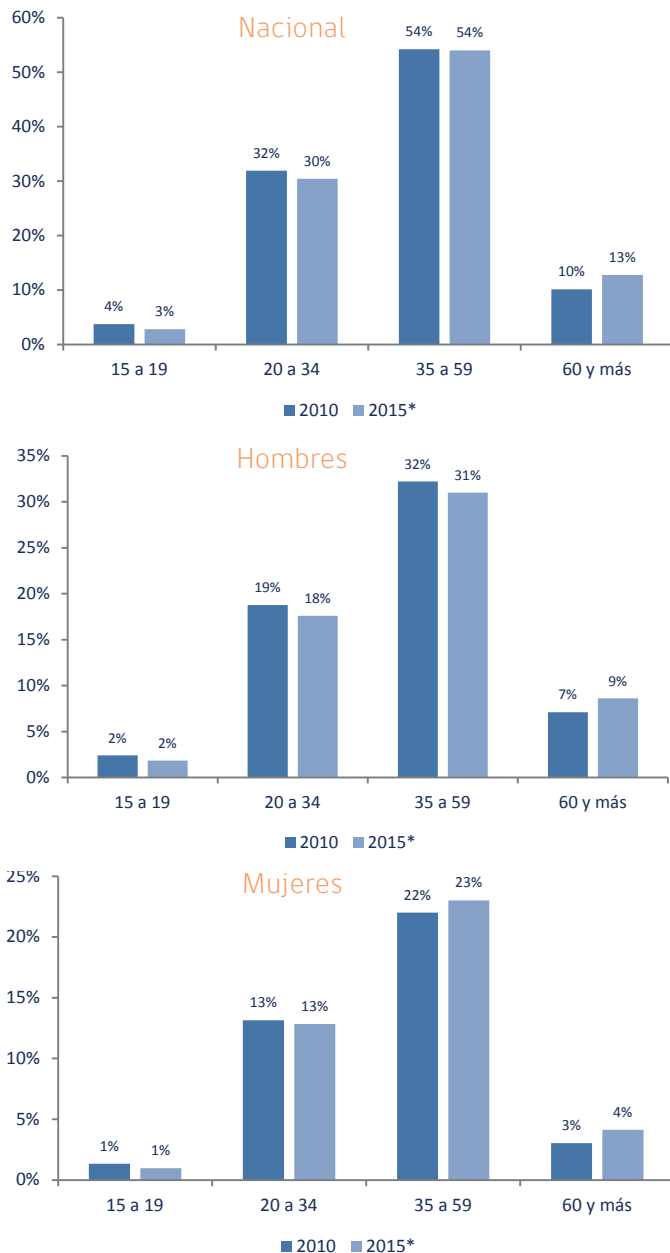
³ No se considera al ISL debido a que no se cuenta con cifras de accidentes para este organismo administrador para todo el periodo considerado en este Panorama, es decir, desde el año 2010 al primer semestre de 2015.

Características del mercado laboral según edad

El proceso de cambio demográfico de la población chilena tiene su correlato en el mercado laboral. En efecto, entre el año 2010 y el primer semestre de 2015 ha crecido la participación de los trabajadores de más de 60 años en la fuerza de trabajo, tanto en los hombres como en las mujeres (Figura 1). En sólo un quinquenio se observa un crecimiento de tres puntos porcentuales en la participación de los trabajadores de más de 60 años, llegando en el primer semestre de 2015 a un 13% del total de la fuerza de trabajo. Este fenómeno se acelerará en el futuro, ya que se proyecta que en el año 2050 la participación de los trabajadores de más de 60 años alcanzará a más del 50% de la fuerza de trabajo (Cerdea, 2008).

Figura 1

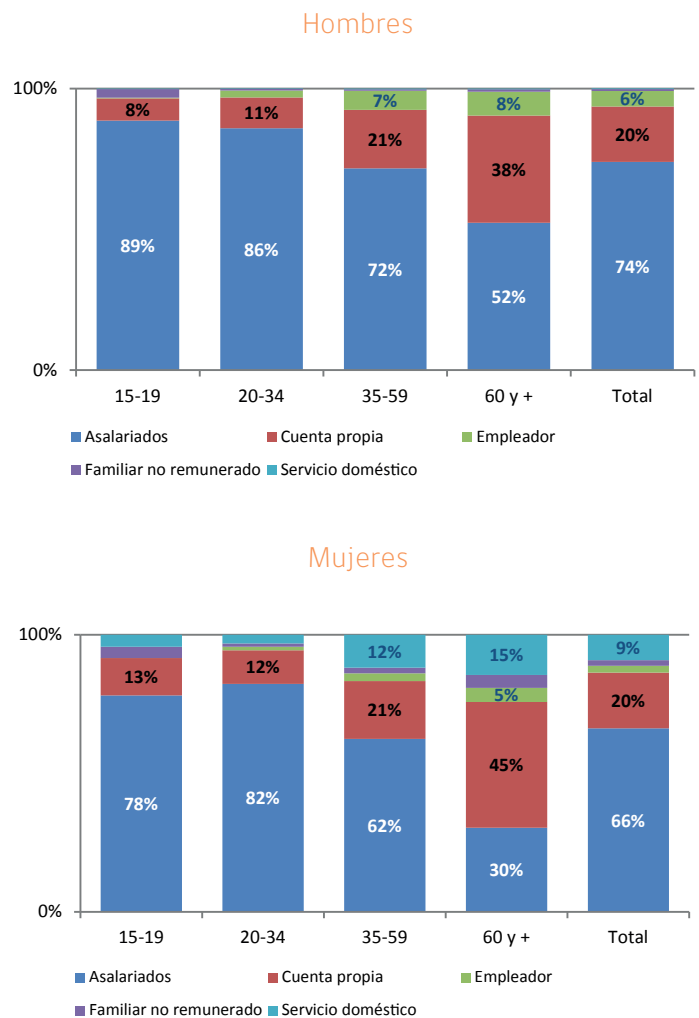
Participación en la fuerza de trabajo según grupo etario. Nacional, hombres y mujeres. 2010 y 2015* (Porcentaje respecto al total de la fuerza de trabajo)



Por otro lado, al desagregar por categoría de ocupación⁴ se puede observar cierta heterogeneidad en los distintos grupos etarios. En la Figura 2 se presentan cifras para el primer semestre de 2015. Se puede afirmar que en general la proporción de trabajadores ocupados asalariados disminuye con la edad, tanto en hombres como en mujeres. Adicionalmente, en el caso de las mujeres mayores de 60 años destaca la participación de las trabajadoras por cuenta propia (45%) y servicio doméstico (15%). Por tanto, es posible conjeturar que personas con más de 60 años se insertan en empleos con menor grado de formalidad (en relación a los asalariados). Esto último representa un desafío para el seguro social de la Ley N° 16.744, ya que se deben desarrollar estrategias que aseguren una cobertura adecuada para las personas de mayor edad, que además, como ya se ha mencionado, muestran una tendencia hacia una mayor participación en la fuerza de trabajo.

Figura 2

Ocupados por categoría de ocupación según grupo etario y sexo. / Primer semestre de 2015 (Porcentaje del total de ocupados por grupo etario y sexo)



Fuente: Elaboración propia en base a NENE

* Primer semestre de 2015 / Cifras corresponden a promedios del período.
Fuente: Elaboración propia en base a NENE

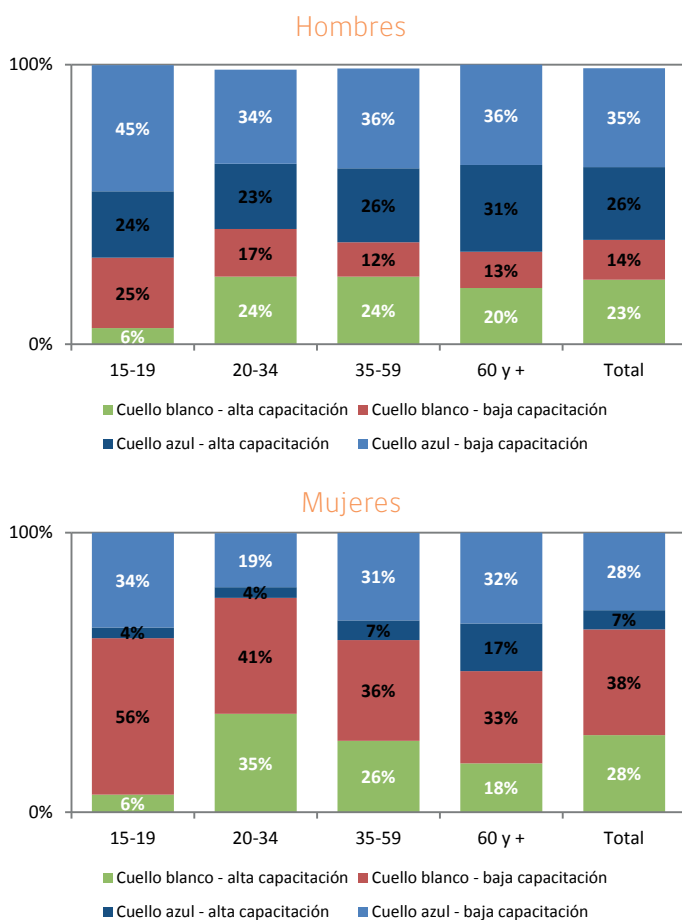
⁴ La categoría de la ocupación corresponde a la posición que la persona ocupa en su trabajo.

Por su parte, en la Figura 3 se presenta la distribución de los ocupados según el grupo de ocupación⁵, tramo etario y sexo para el primer semestre de 2015. Es conveniente aclarar que para cada categoría se distribuye a los trabajadores de acuerdo al tipo de trabajo que desempeñan (manual o no) y al grado de capacitación que requiere dicho empleo (baja o alta) (EUROFUND, 2010)⁶. En primer lugar, se puede observar que existen diferencias entre hombres y mujeres en el tipo de trabajo que realizan, con una mayor participación de los hombres en trabajos de carácter manual (cuello azul⁷), mientras que las mujeres se insertan en trabajos denominados como de cuello blanco⁸, en particular, aquéllos que requieren “baja capacitación” (empleadas de oficina, trabajadoras de servicios y vendedoras).

En términos de edad, existe una alta representación de trabajadores manuales en los ocupados hombres cuya edad se encuentra entre 15 y 19 años. Asimismo, en los hombres ocupados se observa que a mayor edad aumenta la proporción de trabajadores manuales con baja calificación. En contraste, en las mujeres sobresale la alta representación de trabajadoras de baja calificación en el grupo etario entre 15 y 19 años, mientras que a medida que aumenta la edad se incrementa la participación de las mujeres en ocupaciones de carácter manual (cuello azul).

Figura 3

Ocupados según grupo de ocupación, grupo etario y sexo
Primer semestre de 2015
(Porcentaje del total de ocupados por grupo etario y sexo*)

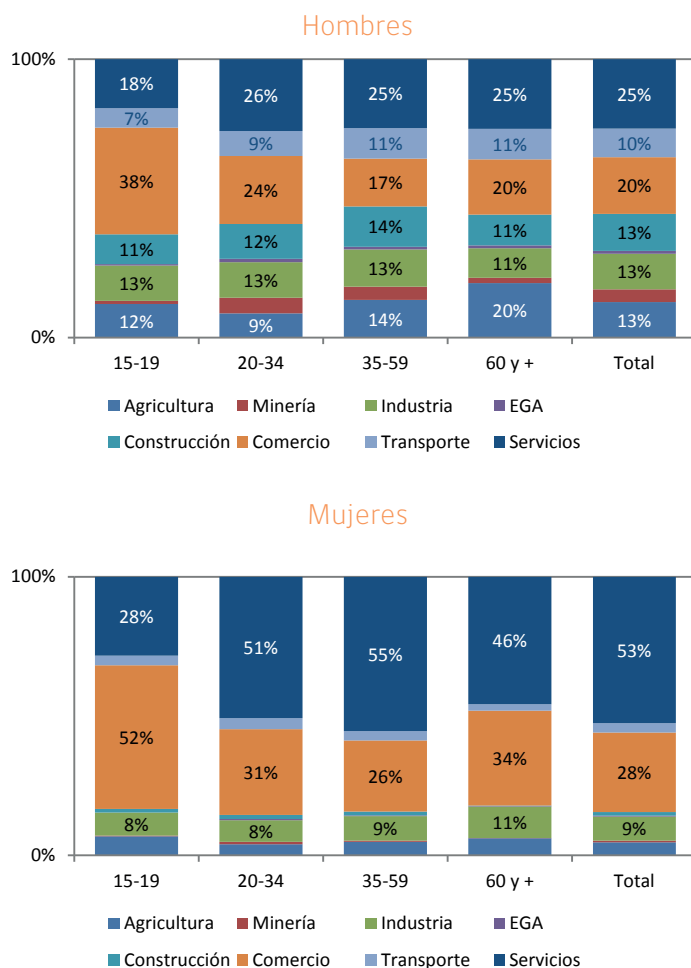


*En las Figuras algunas barras no suman 100% debido a la existencia de trabajadores ocupados en que no se identifica el grupo ocupacional.
Fuente: Elaboración propia en base a NENE

En relación a la composición de los ocupados por actividad económica, el primer hecho que sobresale en la Figura 4 es la alta concentración de las mujeres ocupadas en las actividades de Servicios y Comercio. En términos de edad, resalta que los trabajadores y trabajadoras entre 15 y 19 años mayoritariamente se encuentran en el sector Comercio. En el caso de los hombres, en el grupo de trabajadores de más de 60 años destaca la alta participación en Agricultura. Por su parte, en las mujeres de más de 60 años existe una reducción en la participación en servicios y un aumento en comercio respecto a grupo de mujeres entre 35 y 59 años.

Figura 4

Ocupados por actividad económica según grupo etario y sexo / Primer semestre de 2015
(Porcentaje del total de ocupados por grupo etario y sexo)



Fuente: Elaboración propia en base a NENE

⁵ Estos grupos se clasifican según la profesión, oficio, clase de trabajo o negocio que realiza el trabajador.

⁶ Se utiliza la clasificación internacional según ocupación (CIUO) para determinar las distintas categorías (ver EUROFUND, 2010).

⁷ En esta categoría se incluyen las siguientes ocupaciones: Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros; oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; operadores de instalaciones y máquinas y montadores; trabajadores no calificados.

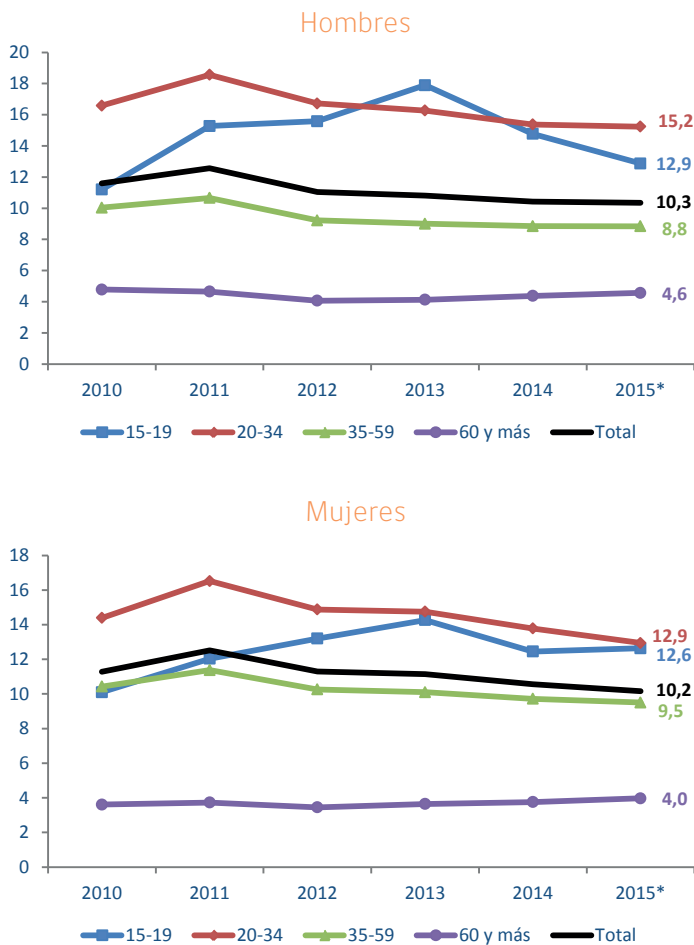
⁸ En esta categoría se incluyen las siguientes ocupaciones: Miembros del poder ejecutivo, de los cuerpos legislativos y personal directivo; profesionales científicos e intelectuales; técnicos y profesionales de nivel medio; empleados de oficina; trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados.

A modo de resumen de esta sección se puede afirmar que existe un cambio en la composición por edad de la fuerza de trabajo, con una creciente proporción de trabajadores de mayor edad en la fuerza laboral, fenómeno que se acentuará en los próximos años. En segundo lugar, existen diferencias en cuanto a las características de los empleos que ocupan los distintos grupos etarios (categoría, grupo de ocupación y actividad económica).

Siniestralidad laboral según edad

En esta sección se realiza una descripción de los principales indicadores relacionados con accidentes del trabajo y de trayecto desagregando por edad y sexo. En primer lugar, en la Figura 5 se muestra la tasa de denuncias de accidentes del trabajo (DIAT) para el período 2010-2015 según sexo y grupo etario. Tanto en el caso de hombres como en mujeres, la menor tasa de denuncias por accidentes del trabajo se produce en personas de más de 60 años, mientras que la mayor tasa de denuncias se registra en trabajadores cuya edad fluctúa entre 20 y 34 años.

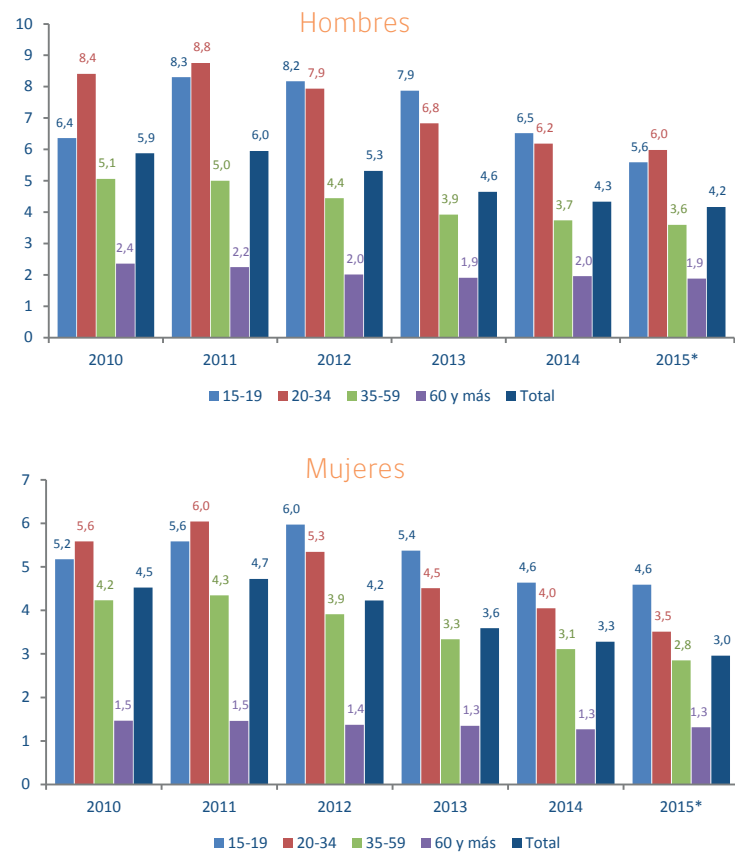
Figura 5
Tasa de denuncias de accidentes del trabajo según grupo etario y sexo / Mutualidades - 2010 - 2015*
(Tasa por 100 trabajadores protegidos)



* Primer semestre de 2015. Tasa del primer semestre de 2015 anualizada de acuerdo a Shryock, 2013.
Fuente: Elaboración propia en base a SISESAT, Boletín Estadístico SUSESOS y NENE.

En segundo lugar, la Figura 6 ilustra la evolución de la tasa de accidentes del trabajo desagregada por edad y sexo. Al respecto, se observa en el período que los trabajadores y trabajadoras de más de 60 años presentan la menor tasa de accidentes del trabajo. En el caso de los hombres las mayores tasas de accidentes del trabajo se producen en trabajadores de menos de 34 años. Finalmente, en el caso de las mujeres destaca la alta tasa de accidentes del trabajo que tienen las mujeres entre 15 y 19 años, con una tasa de 4,6 accidentes del trabajo por cada 100 trabajadoras protegidas en este grupo etario en el primer cuatrimestre de 2015.

Figura 6
Tasa de accidentes del trabajo según grupo etario y sexo Mutualidades - 2010 - 2015*
(Tasa por 100 trabajadores protegidos)



En el caso de los accidentes de trayecto, la mayor incidencia se produce en trabajadores entre 20 y 34 años tanto en hombres como en mujeres (Figura 7). En contraste, la menor tasa de este tipo de accidentes se produce en el grupo de trabajadores que supera los 60 años, al igual que en los accidentes del trabajo.

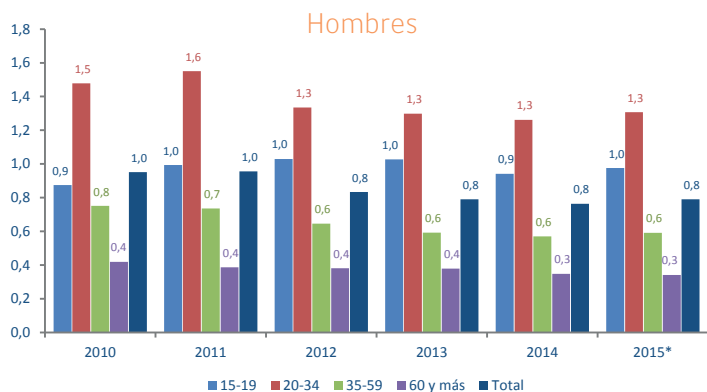
* 2015 corresponde a cifras del período enero - abril de 2015¹⁰.
Fuente: SISESAT. Información actualizada al 20 de octubre de 2015.

⁹ Cabe mencionar que un posible sesgo de este tipo de análisis es que se asume que los trabajadores de todos los grupos de edad trabajan el mismo número de horas, es decir, tienen una misma exposición al riesgo (Salmiinen, 2004). Sin embargo, en el ámbito internacional se constata una participación mayor de jóvenes en ocupaciones de jornada parcial. Este hecho también se produce en Chile al utilizar los datos de la NENE, ya que las horas efectivas trabajadas por personas de menos de 20 años resulta menor que para el resto de tramos de edad.

¹⁰ Se considera dicho período debido a que a la fecha de este informe aún no se contaba con la información de las calificaciones de las denuncias por parte de la ACHS.

Figura 7

Tasa de accidentes de trayecto según grupo etario y sexo
Mutualidades - 2010 - 2015*
(Tasa por 100 trabajadores protegidos)

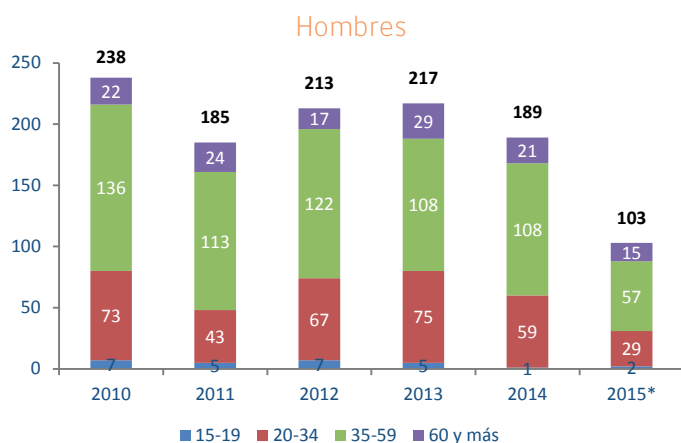


* 2015 corresponde a cifras del período enero - abril de 2015.
Fuente: SISESAT. Información actualizada al 20 de octubre de 2015.

En tercer lugar, la Figura 8 muestra la evolución de los trabajadores fallecidos por accidentes del trabajo entre 2010 y 2015. Se aprecia que en los hombres la mayor parte de los accidentes del trabajo fatales se produce en el segmento de trabajadores entre 35 y 59 años. En particular, los accidentes del trabajo fatales sufridos por hombres entre 35 y 39 años representan un 56% del total de hombres fallecidos por esta causa en el periodo 2010-2015.

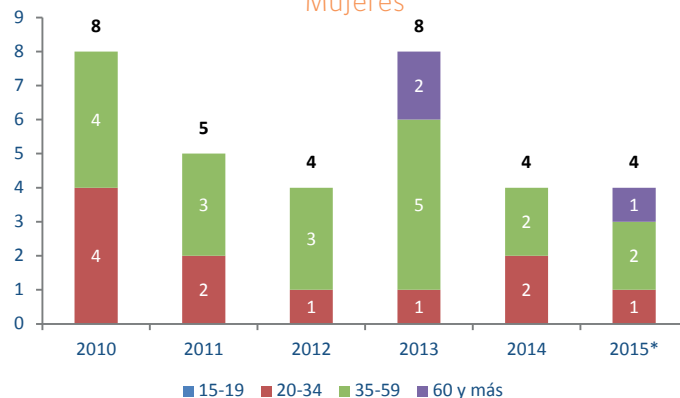
Figura 8

Número de accidentes del trabajo fatales según grupo etario y sexo
Mutualidades - 2010 - 2015* / (Número)



* Primer semestre de 2015
Fuente: RALF (actualizado al 16 de octubre de 2015)

Mujeres

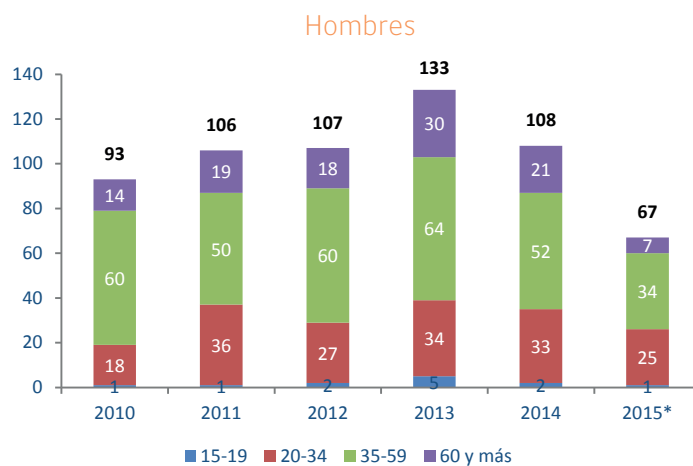


* Primer semestre de 2015
Fuente: RALF (actualizado al 16 de octubre de 2015)

En el caso de los accidentes de trayecto, también la mayor parte del número de accidentes con resultado fatal son protagonizados por hombres entre 35 y 59 años (Figura 9). En particular, tanto para hombres como para mujeres, los casos fatales de trayecto cuya edad se encuentra entre 35 y 59 años corresponden a un 52% del total de casos los casos fatales registrados entre 2010 y el primer semestre de 2015.

Figura 9

Número de accidentes de trayecto fatales según grupo etario y sexo
Mutualidades - 2010 - 2015* / (Número)

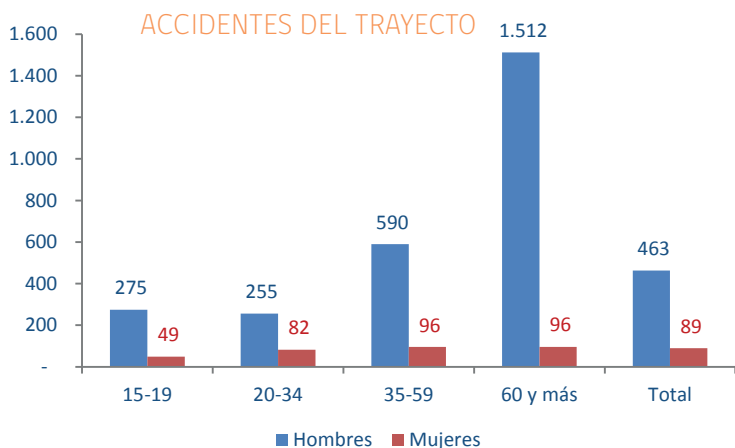
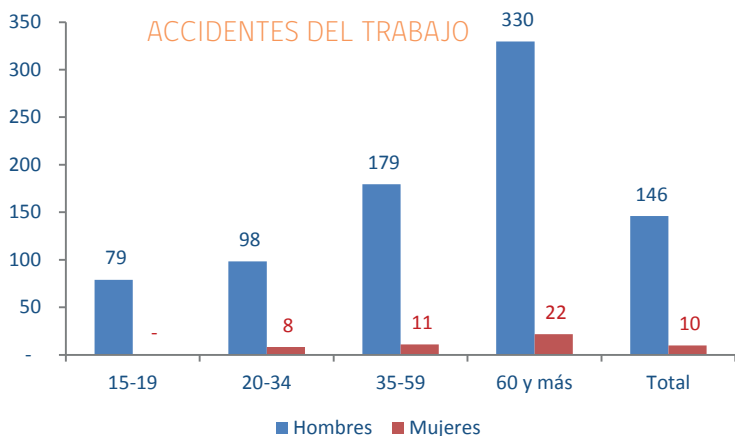


* Primer semestre de 2015
Fuente: RALF (actualizado al 16 de octubre de 2015)

En cuarto lugar, la Figura 10 nos permite tener una idea del grado de letalidad de los accidentes del trabajo y de trayecto. Dicha figura ilustra a través del índice de letalidad la proporción de accidentes que tuvieron un resultado fatal en el período comprendido entre 2010 y el primer cuatrimestre de 2015¹¹. Se puede observar que a medida que aumenta la edad del trabajador que protagoniza el accidente, también se incrementa la letalidad de este tipo de eventos. Por ejemplo, en los trabajadores de más de 60 años ocurren 330 accidentes fatales por cada 100.000 accidentes del trabajo en este grupo etario, cifra que se encuentra muy por sobre lo registrado en los otros tramos de edad.

Figura 10

Índice de letalidad de accidentes del trabajo y de trayecto según grupo etario y sexo
Mutualidades - 2010 - 2015*
(Accidentes fatales / Accidentes) x 100.000



*2015 corresponde a cifras del período enero - abril de 2015.
Fuente: RALF (actualizado al 16 de octubre de 2015) y SISESAT

En síntesis para esta sección es posible señalar que los accidentes del trabajo y de trayecto tienen una mayor incidencia en los trabajadores y trabajadoras de menos de 35 años, mientras que los trabajadores con más de 60 años presentan una baja tasa de accidentabilidad en relación al resto de los grupos etarios. Sin embargo, la mayor parte de los accidentes fatales del trabajo y de trayecto se producen en adultos (35-59 años). Por su parte, la letalidad de los accidentes del trabajo y de trayecto es notablemente superior en los trabajadores que superan los 60 años. Por tanto, los accidentes del trabajo y de trayecto se presentan con mayor frecuencia en trabajadores más jóvenes, no obstante, los accidentes protagonizados por trabajadores de mayor edad revisten una mayor gravedad.

Discusión

Los principales hallazgos en cuanto a la siniestralidad según edad para el caso chileno coinciden con las tendencias registradas a nivel internacional. Específicamente, la evidencia internacional señala que los trabajadores de mayor edad tienen mayor probabilidad de tener accidentes fatales¹². Al mismo tiempo, trabajadores de edad más avanzada tienen un menor riesgo que trabajadores jóvenes de sufrir accidentes de origen laboral (Farrow & Reynolds, 2012; Jones et al., 2011; Rogers & Wiatrowski, 2005; Ross, 2010; Salminen, 2004; Silverstein, 2008). Estos hechos también se constatan en Chile de acuerdo a la información reportada en este Panorama.

De acuerdo a lo anterior, existe escasa evidencia en relación a los riesgos vinculados a edad en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo que permitan explicar de forma fehaciente los fenómenos descritos en el párrafo anterior. Sin embargo, se postula como posibles explicaciones para una menor frecuencia de accidentes del trabajo entre trabajadores de mayor edad que éstos poseen mayor experiencia, conocimiento, mayor sentido de responsabilidad y una actitud más positiva hacia las medidas de seguridad en el trabajo (Siu et al., 2003). Por otro lado, la mayor severidad de los accidentes protagonizados por trabajadores de mayor edad se relacionaría con una menor resiliencia física derivada del envejecimiento (Salminen, 2004)¹³.

Cabe explicitar que los hallazgos de este Panorama sólo establecen una relación entre la edad y la frecuencia-gravedad de los accidentes del trabajo y de trayecto. Por tanto, no debe interpretarse que la edad es un factor explicativo o causante de la siniestralidad laboral. Determinar si la edad de los trabajadores constituye un elemento de riesgo requiere de metodologías más sofisticadas que permitan controlar por otro tipo de factores. Específicamente, se requiere aislar los efectos que tienen las distintas características de los empleos que realizan trabajadores de distintas edades (Breslin & Smith, 2005). En otras palabras, la aplicación de este tipo de técnicas permite discernir si la mayor o menor accidentabilidad se debe a las características de las labores que realizan los trabajadores o a la edad de éstos. Esto es de especial relevancia en el caso chileno, ya que se constató cierta heterogeneidad de las ocupaciones y actividades económicas en que se desempeñan los distintos grupos etarios al analizar las características de mercado laboral chileno según edad.

¹¹ Vid nota 7.

¹² Adicionalmente, la evidencia internacional señala que los trabajadores de mayor edad sufren un mayor nivel de discapacidad como consecuencia de los accidentes de origen laboral (Jones et al., 2011).

¹³ Salminen (2004) ilustra este punto señalando que un mismo impacto puede matar a un trabajador de mayor edad y sólo herir a un trabajador joven. Además, agrega que los trabajadores jóvenes tienen una mayor capacidad de recuperación de secuelas de accidentes que trabajadores de edad avanzada.

En línea con lo anterior, se hace indispensable profundizar la investigación en tópicos de seguridad y salud en el trabajo que consideren factores demográficos de acelerado envejecimiento de la fuerza de trabajo que se proyecta para los próximos años en nuestro país. Por ejemplo, se debe identificar qué riesgos laborales se derivan de la declinación de capacidades físicas¹⁴ que enfrentan los trabajadores de edad avanzada. La información derivada de este tipo de investigación podrá ser un elemento relevante para el diseño de políticas de prevención y orientar estos esfuerzos para que resulten realmente efectivos, lo que generará como consecuencias menores costos por prestaciones económicas y médicas relacionadas con la operación del seguro de la Ley N° 16.744, una menor pérdida de productividad de empresas y de la economía por accidentes laborales y, lo más importante, una disminución de los efectos negativos que tienen este tipo de siniestros en la salud y bienestar de los trabajadores y trabajadoras.

Finalmente, es conveniente señalar que las posibilidades de responder a las demandas de investigación indicadas en el párrafo anterior son auspiciosas, ya que en el corto plazo se contará con información codificada respecto a las características de los accidentes del trabajo y de trayecto en el SISESAT y con la información en detalle de los trabajadores protegidos a través del sistema GRIS-Mutuales.

¹⁴ Entre los más comunes se cita la pérdida de capacidad auditiva y visual y a problemas músculo-esqueléticos (Guest, Boggess, Viljoen, Duke, & Culvern, 2014).

Referencias

- Breslin, F. C., & Smith, P. (2005). Age-related differences in work injuries: a multivariate, population-based study. *American Journal of Industrial Medicine*, 48(1), 50-56.
- Cerda, R. A. (2008). Cambios demográficos y sus impactos en Chile. *Estudios Públicos*, (110), 89-164.
- EUROFUND. (2010). Coding and classification standards. Retrieved January 1, 2015, from <https://www.eurofound.europa.eu/surveys/ewcs/2005/classification>
- Farrow, A., & Reynolds, F. (2012). Health and safety of the older worker. *Occupational Medicine*, 62(1), 4-11.
- Guest, M., Boggess, M. M., Viljoen, D. A., Duke, J. M., & Culvern, C. N. (2014). Age-related injury and compensation claim rates in heavy industry. *Occupational Medicine*, kqt166.
- Jones, M. K., Latreille, P. L., Sloane, P. J., & Staneva, A. (2011). Work-related health in Europe: Are older workers more at risk?
- Phillips, D. R., & Siu, O. I. (2012). Global aging and aging workers. *The Oxford Handbook of Work and Aging*, 11-32.
- Rogers, E., & Wiatrowski, W. J. (2005). Injuries, illnesses, and fatalities among older workers. *Monthly Lab. Rev.*, 128, 24.
- Ross, D. (2010). Ageing and work: an overview. *Occupational Medicine*, 60(3), 169-171.
- Salminen, S. (2004). Have young workers more injuries than older ones? An international literature review. *Journal of Safety Research*, 35(5), 513-521.
- Shryock, H. S. (2013). *The methods and materials of demography*. Academic Press.
- Silverstein, M. (2008). Meeting the challenges of an aging workforce. *American Journal of Industrial Medicine*, 51(4), 269-280.
- Siu, O., Phillips, D. R., & Leung, T. (2003). Age differences in safety attitudes and safety performance in Hong Kong construction workers. *Journal of Safety Research*, 34(2), 199-205.

Coyuntura en la seguridad y salud en el trabajo



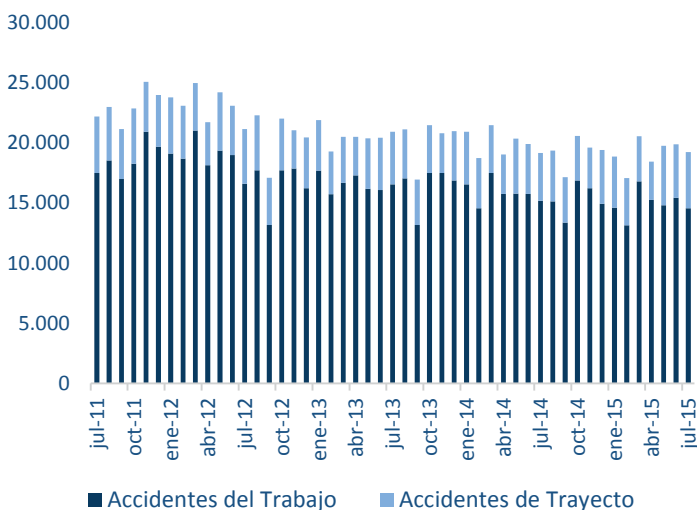
Accidentes del Trabajo y de Trayecto

Evolución mensual

En el mes de julio de 2015 se produjeron un total de 19.086 accidentes del trabajo y de trayecto en las mutualidades. Dicha cifra se desglosa en 14.574 accidentes del trabajo y 4.512 accidentes de trayecto, lo que implica que los accidentes de trabajo y de trayecto representan a 76% y 24% de los accidentes totales, respectivamente.

Al comparar interanualmente, existió una disminución de 0,6% en los accidentes totales en julio de 2015. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron una disminución de 4,1% en relación a julio de 2015, mientras que los accidentes de trayecto tuvieron un alza de 19,5% en relación al mismo mes del año anterior.

Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades
Julio de 2011 - Julio de 2015

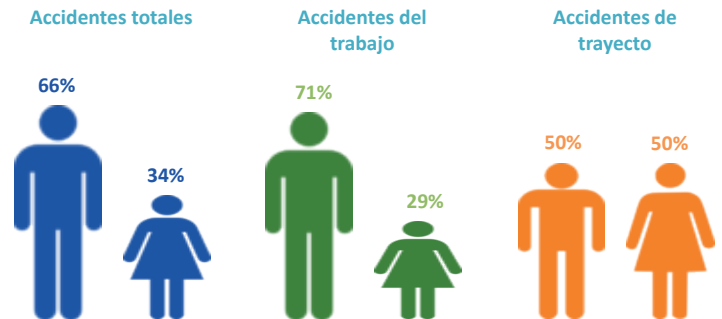


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Sexo

Los hombres protagonizaron 66% de los accidentes totales ocurridos en julio de 2015, mientras que las mujeres sufrieron el 34% restante de este tipo de eventos. En relación a los accidentes del trabajo, 71% de este tipo de accidentes fueron sufridos por hombres y 29% por mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se distribuyen en proporciones similares por sexo en julio de 2015.

Distribución por sexo de accidentes en mutualidades
Julio de 2015

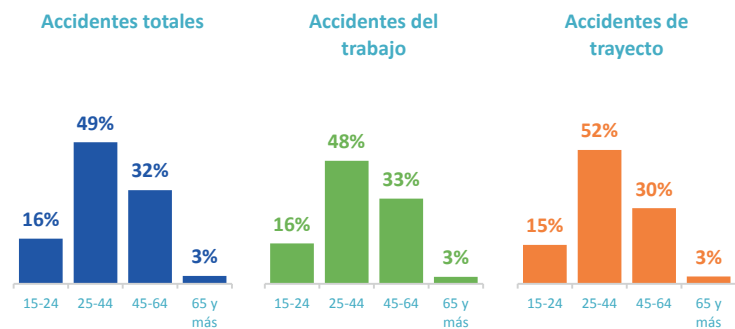


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Edad

En términos de edad, se puede afirmar que los trabajadores entre 25 y 44 años son el grupo etario que sufre una mayor proporción de los accidentes totales en julio de 2015. En efecto, 49% de los accidentes totales fueron sufridos por personas entre 25 y 44 años en julio de 2015. Al igual que en los meses anteriores, las distribuciones de accidentes del trabajo y trayecto por edad son similares.

Distribución por edad de accidentes en mutualidades
Julio de 2015

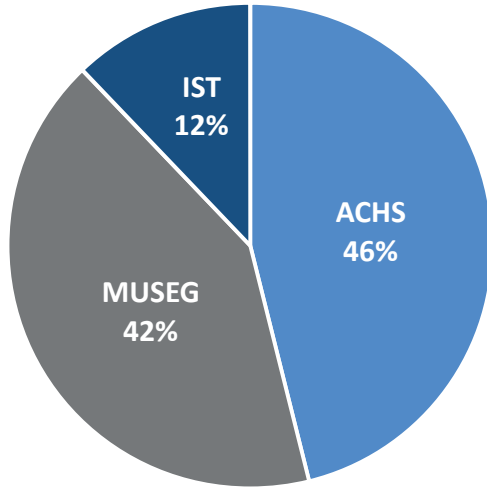


Fuente: SISESAT

Mutualidades

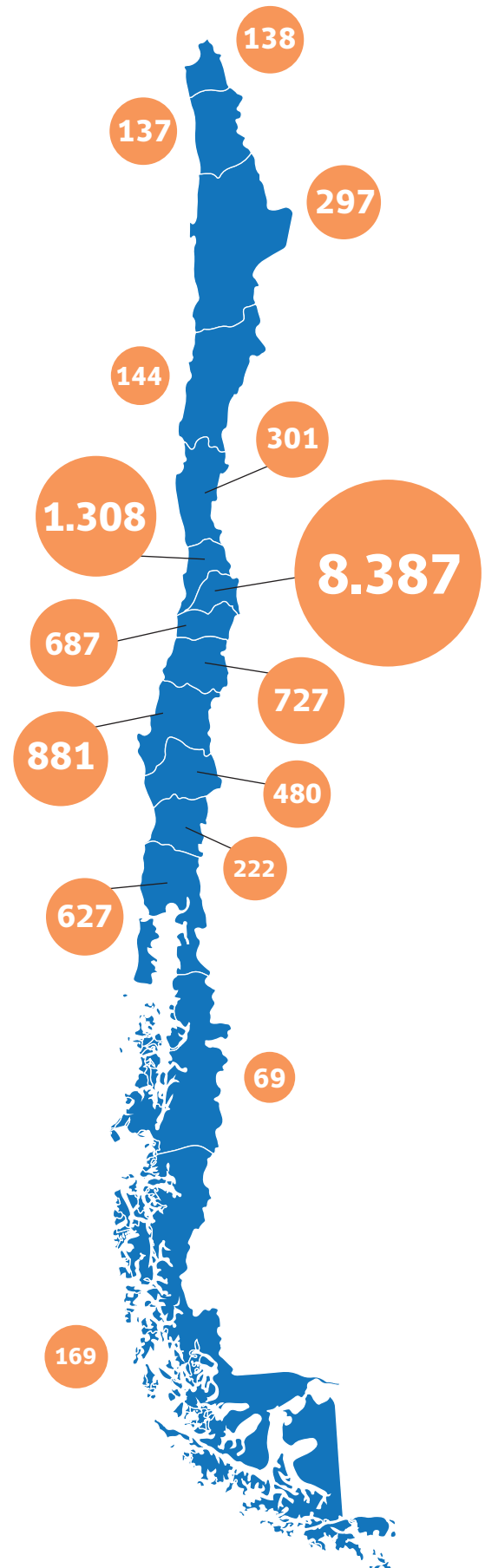
Los accidentes del trabajo se produjeron mayoritariamente en trabajadores protegidos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y de la Mutual de Seguridad (MUSEG), con un 46% y 42% del total de accidentes del trabajo, respectivamente, en julio de 2015. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 12% de los accidentes del trabajo fueron protagonizados por trabajadores protegidos por este organismo administrador en el mencionado mes.

Distribución de accidentes del trabajo por mutualidad Julio de 2015



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Accidentes del trabajo por región en mutualidades Julio de 2015

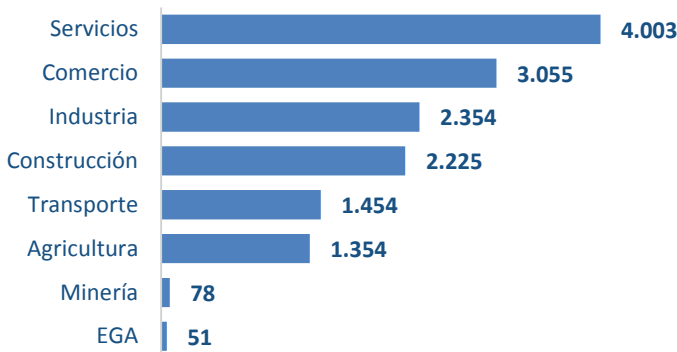


Actividad económica

Al igual que en los meses anteriores y dada su alta participación en los trabajadores protegidos, es la actividad Servicios la que presenta el mayor número de accidentes del trabajo en julio de 2015.

En julio de 2015 se registró una disminución en el número de accidentes del trabajo en la totalidad de las actividades económicas al compararse con julio de 2014. Destacan en julio de 2015 las caídas interanuales de los accidentes del trabajo en las actividades EGA¹ (-12,1%) y Transporte (-8,2%).

Accidentes del trabajo por actividad económica en mutualidades / Julio de 2015



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Región

La Región Metropolitana es la que registra el mayor número de accidentes del trabajo en julio de 2015 con 8.387 casos, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo. En términos interanuales, en julio de 2015 destacan la reducción de los accidentes del trabajo registrada en la región Metropolitana (-16%), y el aumento que se produce en las regiones de Arica y Parinacota (89%) y Atacama (66%).

¹ Electricidad, Gas y Agua.

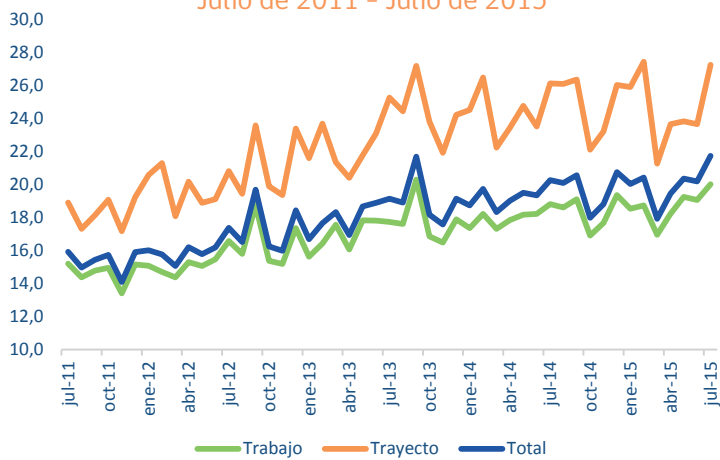
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Días perdidos por accidentes

En julio de 2015 se registraron 22 días perdidos promedio por cada accidente. Lo anterior, equivale a un aumento de 7,3% al comparar julio de 2015 con el mismo mes del año anterior.

Por su parte, los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fueron 20 días en julio de 2015, lo que se traduce en un aumento de 6,5% en relación a julio de 2014. En el caso de los accidentes de trayecto, estos generaron 27 días perdidos promedio en julio de 2015, lo que implica un aumento de 4,3% respecto al mismo mes del año anterior.

Días perdidos promedio por accidentes en mutualidades Julio de 2011 - Julio de 2015



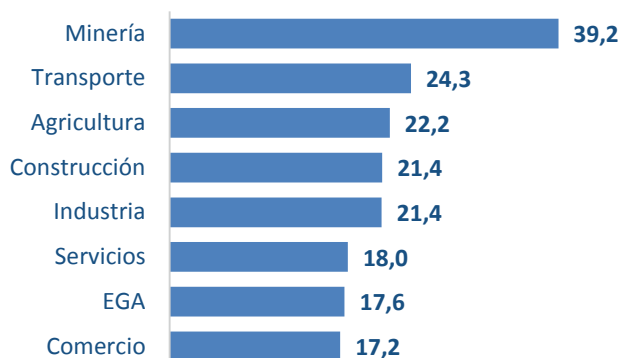
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Días perdidos por accidentes según actividad económica

Como es habitual, la actividad económica con la mayor cantidad de días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fue Minería con 39,2 días perdidos promedio en julio de 2015. Por otro lado, Comercio, EGA, y Servicios se ubican bajo el promedio nacional de días perdidos promedio para el mes de julio de 2015.

Adicionalmente, la mayoría de las actividades económicas en julio de 2015 presentaron un aumento en el número de días promedio por accidente del trabajo al compararse con el mismo mes del año anterior, destacando el aumento en Comercio (10%). Por otra parte, se observa una reducción en el número de días perdidos promedio en EGA (-13%) y Transporte (-1%).

Días perdidos promedio por accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Julio de 2015



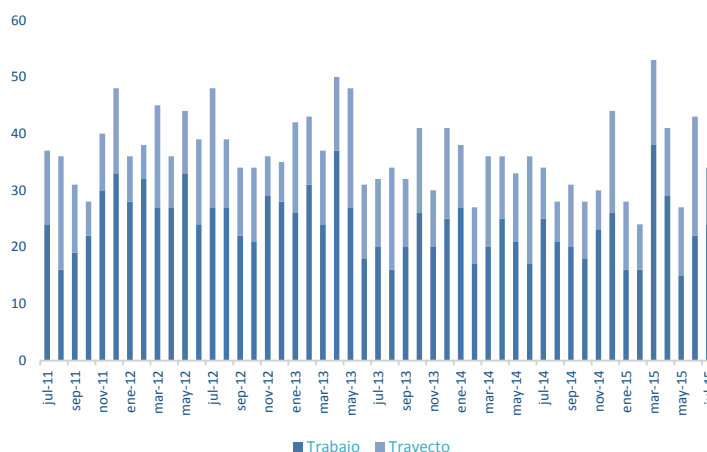
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Accidentes fatales²

Evolución mensual

En julio de 2015 se calificaron 34 accidentes fatales, los cuales se desagregan en 24 accidentes del trabajo (70,6%) y 10 accidentes de trayecto (29,4%)³. La cifra de accidentes fatales de julio de 2015 es idéntica a la del mismo mes del año anterior, observándose un fatal menos en trabajo y uno más en trayecto.

Accidentes fatales del trabajo y trayecto Mutualidades e ISL Julio de 2011 - Julio de 2015



Fuente: RALF SISESAT

Actividad económica

Las actividades económicas con mayor cantidad de accidentes fatales del trabajo en julio de 2015 fueron Construcción y Servicios con 6 casos fatales cada una. En el caso de los accidentes de trayecto, destacan las actividades de Comercio y Construcción con 3 accidentes de trayecto fatales en el mencionado mes.

Al comparar con julio de 2014 se puede observar que en el caso de los accidentes del trabajo son las actividades de Agricultura y Transporte las que registran las mayores disminuciones en los casos fatales. En relación a los accidentes de trayecto, sobresale la disminución de los casos fatales en Servicios.

² Cifras actualizadas al 25 de septiembre de 2015.

³ Cabe resaltar que estas cifras son provisionales y se modificarán debido a que existen casos de accidentes fatales que a la fecha del informe aún se encuentran en proceso de calificación.

Accidentes fatales del trabajo y trayecto
según actividad económica
Mutualidades e ISL
Julio de 2014 y Julio de 2015

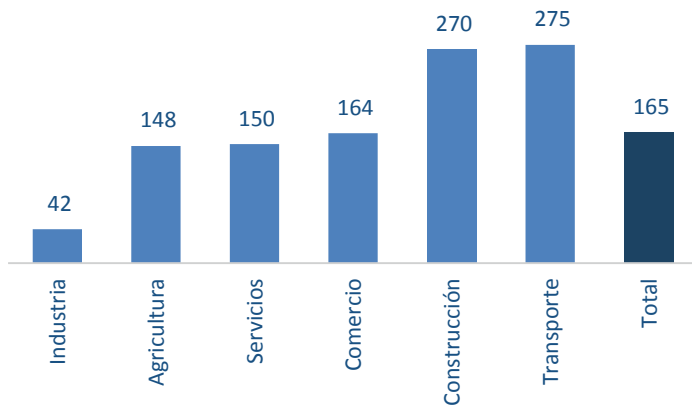
	Accidentes fatales del trabajo			Accidentes fatales de trayecto		
	Julio de 2014 (1)	Julio de 2015 (2)	Diferencia (2) - (1)	Julio de 2014 (1)	Julio de 2015 (2)	Diferencia (2) - (1)
Agricultura	7	2	-5			0
Minería			0			0
Industria	1	1	0	1	2	1
EGA ⁴			0			0
Construcción	2	6	4		3	3
Comercio	1	5	4	2	3	1
Transporte	13	4	-9		1	1
Servicios	1	6	5	6	1	-5
Total	25	24	-1	9	10	1

Fuente: RALF SISESAT

El índice de letalidad⁵ indica que en nuestro país durante el mes de julio de 2015 ocurrieron 165 casos fatales cada 100.000 accidentes del trabajo. Al respecto, la actividad Transporte es la que registra la mayor proporción de accidentes fatales respecto al total de accidentes del trabajo.

Por otro lado, la actividad Industria es la que registra la menor letalidad en sus accidentes del trabajo en dicho mes⁶.

Letalidad de accidentes del trabajo según actividad económica en mutualidades⁷ / Julio de 2015
(accidentes fatales del trabajo / accidentes del trabajo) x 100.000

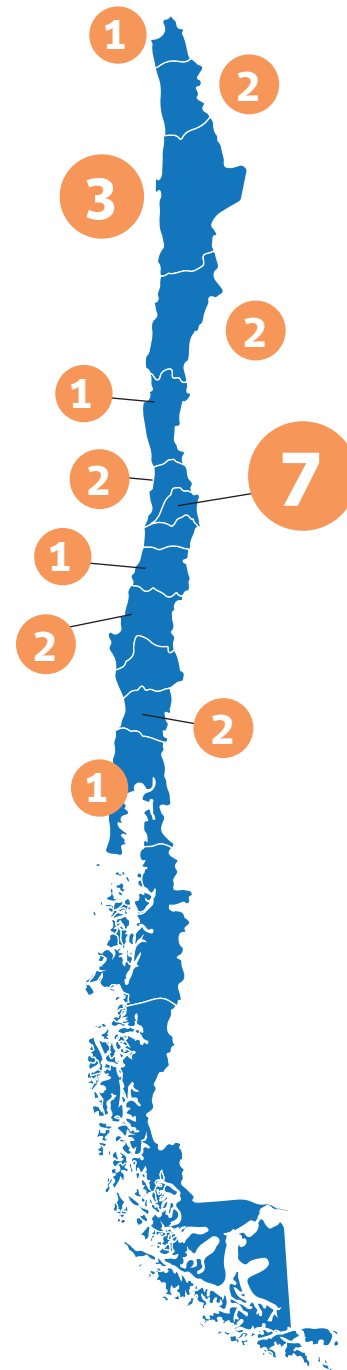


Fuente: RALF SISESAT

Región

En julio de 2015, la región Metropolitana presentó 7 casos fatales, la región de Antofagasta 3 casos, las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Biobío y De Los Ríos 2 casos fatales cada una. Finalmente, en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Del Maule y De Los Lagos presentaron 1 caso fatal de accidente del trabajo cada una.

Accidentes fatales del trabajo por región
Mutualidades e ISL
Julio de 2015



Fuente: RALF SISESAT

⁴ Electricidad, gas y agua.

⁵ Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

⁶ En la figura no aparecen Minería y Electricidad, Gas y Agua pues no presentan accidentes fatales en mutualidades en julio de 2015.

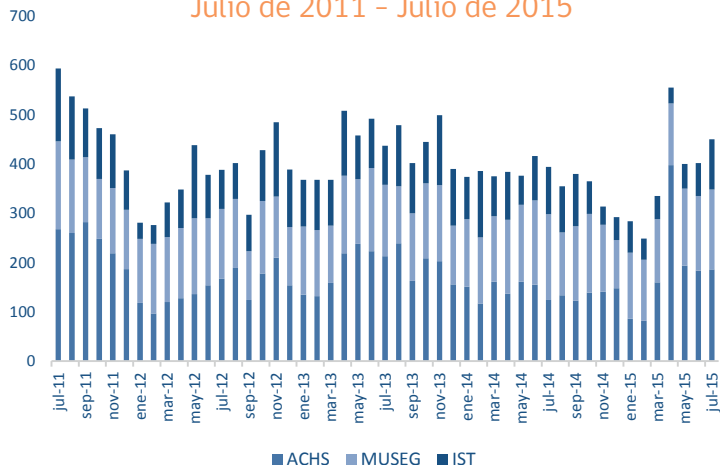
⁷ No es posible incluir al ISL, ya que no cuenta con datos de accidentes del trabajo para este organismo administrador.

Enfermedades profesionales

Evolución mensual

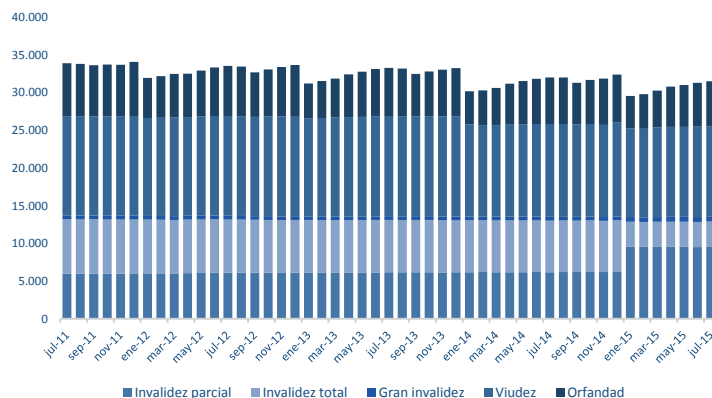
En julio de 2015 se diagnosticaron 450 enfermedades profesionales en las mutualidades, lo que implicó un aumento de 14% respecto a julio de 2014. Dicho aumento interanual en los diagnósticos de enfermedades profesionales se produce principalmente en la ACHS (50%) y en una menor magnitud en el IST con un 6%. Por otro lado, la MUSEG presentó una disminución de 7% en el número de enfermedades profesiones diagnosticadas en relación a julio de 2014.

Enfermedades profesionales diagnosticadas en mutualidades Julio de 2011 - Julio de 2015



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Pensiones vigentes de la Ley N° 16.744⁸ Mutualidades e ISL Julio de 2011 - Julio de 2015



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Subsidios e indemnizaciones

En julio de 2015 se iniciaron 25.966 subsidios por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en las Mutualidades e ISL. Dicha cifra registró un aumento de 4% respecto a julio de 2014.

Por su parte, el número de indemnizaciones por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales fue de 240 en julio de 2015, con un aumento de 19% respecto al mismo mes del año anterior.

Prestaciones económicas

Pensiones vigentes

En el mes de julio de 2015 se encontraban vigentes 33.111 pensiones. Estas pensiones se descomponen en Invalidez parcial (9.538), Invalidez total (3.361), Gran invalidez (635), Viudez (12.015), Madres de hijo de filiación no matrimonial (1.255), Orfandad (5.964) y Otras pensiones (343).

Monto de beneficios

En julio de 2015, el monto promedio pagado por día de subsidio ascendió a \$ 16.841. Por su parte, el monto promedio pagado por indemnización fue de 2 millones 619 mil pesos en julio de 2015. Por último, el monto promedio pagado por pensiones osciló entre \$ 64.792 (Orfandad) y \$367.246 (Gran invalidez) en el mismo mes.

Monto promedio de beneficios y días pagados por subsidios Mutualidades e ISL Julio de 2014 - Julio de 2015⁹

	jul-2014	ago-2014	sep-2014	oct-2014	nov-2014	dic-2014	ene-2015	feb-2015	mar-2015	abr-2015	may-2015	jun-2015	jul-2015
Monto promedio pagado por día de subsidio¹⁰ (\$)	16.671	17.012	16.840	16.778	17.785	17.441	17.019	16.980	16.958	17.157	16.877	16.837	16.841
Monto promedio pagado por indemnización¹¹ (\$)	2.644.119	2.438.488	2.743.612	2.553.229	2.682.934	2.561.825	2.734.939	2.705.578	2.866.328	2.585.113	2.264.924	2.437.581	2.619.000
Monto promedio de pensiones vigentes^{12,13} (\$)	154.588	154.342	155.418	152.490	152.883	164.370	167.520	164.487	168.123	167.558	162.757	159.375	161.058
<i>Invalidez parcial</i>	160.584	164.249	164.980	159.480	166.140	178.211	183.258	177.711	183.086	181.710	178.068	174.067	176.254
<i>Invalidez total</i>	238.148	238.181	236.349	233.085	233.453	248.536	296.249	290.165	299.453	298.482	289.608	284.765	290.354
<i>Gran invalidez</i>	419.276	383.861	392.295	381.418	383.494	408.438	368.009	370.046	370.656	377.047	366.105	363.396	367.246
<i>Viudez</i>	147.436	146.005	145.001	143.668	143.965	154.937	155.104	154.567	155.801	154.893	157.658	155.705	155.082
<i>Orfandad</i>	61.957	62.420	61.549	63.756	63.536	71.042	63.499	65.968	76.515	85.302	67.074	67.604	64.792

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

⁸ En enero de 2015, el ISL comenzó a informar de manera desagregada las pensiones por invalidez. Lo anterior, implicó un quiebre en la serie debido a que anteriormente informaba todas las pensiones de invalidez como pensiones de invalidez total.

⁹ Para deflactar se utiliza el IPC.

¹⁰ Monto de subsidios pagados / N° de días de subsidios pagados.

¹¹ Monto total de indemnizaciones pagadas / N° de indemnizaciones pagadas.

¹² Incluye administración delegada.

¹³ Monto total de pensiones vigentes pagadas / N° de pensiones vigentes.

Cobertura

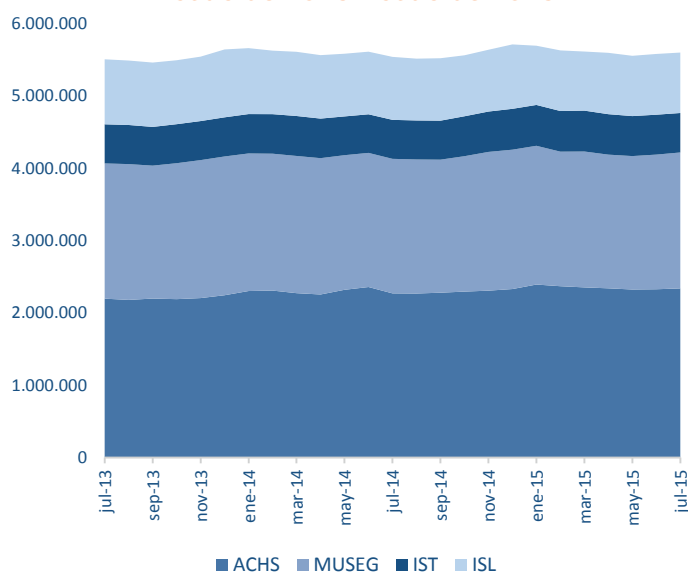
Evolución mensual

Los trabajadores protegidos por el seguro de la Ley N° 16.744 en julio de 2015 fueron 5.598.789 en las Mutualidades e ISL, lo que equivale a 70% de los trabajadores ocupados en el país. Lo anterior, representó un aumento de 1,1% o de 59.776 trabajadores más que en julio de 2014.

Al desglosar por organismo administrador, destaca la disminución de trabajadores protegidos en el ISL (-4%) en julio de 2015 respecto al mismo mes del año anterior. Por otro lado, la ACHS registró un aumento interanual de 3% en sus trabajadores protegidos, el IST de un 1,2% y finalmente la MUSEG con un aumento de 1,1% en julio de 2015.

La participación de los distintos organismos administradores en julio de 2015 no evidenció fuertes cambios respecto al mes anterior. Al respecto, la ACHS concentró a 41,8% de los trabajadores protegidos. Por su parte, la MUSEG, ISL e IST protegen a 33,6%, 14,9% y 9,7% de los trabajadores, respectivamente.

N° de trabajadores protegidos
Mutualidades e ISL
Julio de 2013 - Julio de 2015



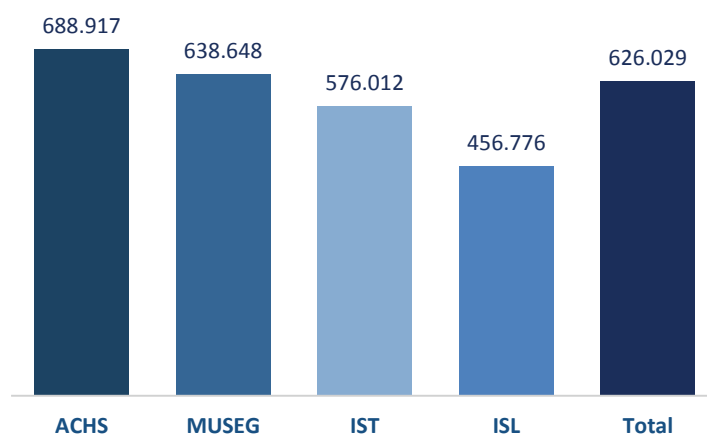
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Remuneraciones

En julio de 2015 la remuneración imponible promedio de los cotizantes del seguro de la Ley N° 16.744 fue de \$ 626.029. Lo anterior, representa un aumento de 14% en términos reales respecto a julio de 2014¹⁴.

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$ 688.917 en julio de 2015. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada trabajador cotizante con \$456.776.

Remuneración promedio en mutualidades e ISL
Julio de 2015
(Remuneración Imponible / Cotizantes)



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

¹⁴ Para deflactar se utiliza IPC.

Conoce otras publicaciones, investigaciones y proyectos en www.suseso.cl



puedes solicitar este boletín al correo publicaciones@suseso.cl